

LICITACION PÚBLICA REGIONAL OM-CESPM-051-2016
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA CESPM"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 28 de abril de 2016 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-051-2016** referente al "Suministro de uniformes para la CESPM".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-051-2016** para el "**Suministro de uniformes para la CESPM**".

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature and some initials.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-051-2016 para el "Suministro de uniformes para la CESPM".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 08 de abril de 2016, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-051-2016, para la Contratación del Suministro de uniformes para la CESPM, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 14 de abril de 2016, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 25 de abril de 2016 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 27 de abril de 2016 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Gaxa Comercial, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Uniformes Vázquez, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Grupo Leobe, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Gaxa Comercial, S.A. de C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Grupo Leobe, S.A. de C.V.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de los paquetes 1, 2 y 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A. y J., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el form proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente el documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</i></p> <p><i>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo, cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso J. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p>

	<p><i>J. Muestra física de los bienes a suministrar de cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar, Las muestras presentadas deberán estar debidamente etiquetadas con el porcentaje del contenido de las telas. Dichas muestras quedaran en custodia del Departamento de Recursos Materiales de la CESP, hasta la entrega total de los bienes, esto con el fin de poder comparar la calidad de la propuesta presentada con la calidad de los bienes entregados, en caso de existir discrepancia entre la muestra física, catálogo de los bienes y propuesta técnica, o no se presente la muestra física, la propuesta será desechada.</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica se advierte que este licitante para las <u>partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1</u>, NO plasma las especificaciones solicitadas conforme a la nota aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de Abril de 2016, también omite presentar las especificaciones complementarias requeridas. Así mismo NO presenta todas las muestras de los logos bordados solicitados en la junta de aclaraciones según nota aclaratoria No. 1, omitiendo presentar el bordado del Gobierno del Estado de Baja California. El licitante presenta muestra en la Partida No. 1 solo para la camisa en manga larga omitiendo presentar la muestra de la camisa manga corta, Para la Partida No. 2 presenta muestra solo para la camisa en manga larga omitiendo presentar la muestra de la camisa manga corta.</p> <p>Para el caso del <u>paquete número 2 partidas 1 y 2</u> este licitante No cumple en su propuesta técnica debido a que NO presenta especificaciones solicitadas conforme a la nota aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de Abril de 2016, también omite presentar las especificaciones complementarias requeridas. Así mismo NO presenta todas las muestras de los logos bordados solicitados en la junta de aclaraciones según nota aclaratoria No. 1, omitiendo presentar el bordado del Gobierno del Estado de Baja California.</p> <p>En el caso del <u>paquete No. 3 Partidas 1 y 2</u> Este licitante No cumple en su propuesta técnica debido a que omite presentar muestra para la Partida No. 2 "Bota de Trabajo Dieléctrico". Solo presenta la muestra de la Partida No. 1 "Bota de Trabajo", así mismo se observa en la bota presentada como muestra, que no cumple con la altura solicitada en las especificaciones en las bases de licitación presenta una bota con una altura de 16 cm cuando lo solicitado es de 17 cm.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y J., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 1, 2 y 3.</p>
<p>Uniformes Vázquez, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de los <u>paquetes 1, 2 y 3</u> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A. y J., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo</p>

siguiente:

B. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el form proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente el documento debidamente firmado será motivo para desechar propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

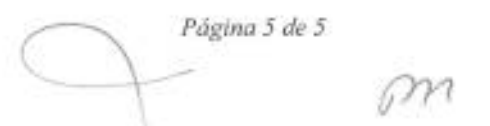
NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por la menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo en el punto 8.1 inciso J. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

J. Muestra física de los bienes a suministrar de cada una de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar, Las muestras presentadas deberán estar debidamente etiquetadas con el porcentaje del contenido de las telas. Dichas muestras quedaran en custodia del Departamento de Recursos Materiales de la CESPМ, hasta la entrega total de los bienes, esto con el fin de poder comparar la calidad de la propuesta presentada con la calidad de los bienes entregados, en caso de existir discrepancia entre la muestra física, catálogo de los bienes y propuesta técnica, o no se presente la muestra física, la propuesta será desecheda.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica se advierte que este licitante para las partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 1, NO plasma las especificaciones solicitadas conforme a la nota aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de Abril de 2016, también omite presentar las especificaciones complementarias requeridas. Así mismo NO presenta todas las muestras de los logos bordados solicitados en la junta de aclaraciones según nota aclaratoria No. 1, omitiendo presentar el bordado del Gobierno del Estado de Baja California. El licitante presenta muestra en la Partida No. 1 solo para la camisa en manga larga omitiendo presentar la muestra de la camisa manga corta, Para la Partida No. 2 presenta muestra solo para la camisa en manga larga omitiendo presentar la muestra de la camisa manga corta.

Para el caso del paquete número 2 partidas 1 y 2 este licitante NO cumple en su propuesta técnica debido a que NO presenta especificaciones solicitadas conforme a la nota aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 15 de Abril de 2016, también omite presentar las especificaciones complementarias requeridas. Así mismo NO presenta todas las muestras de los logos bordados solicitados en la junta de aclaraciones según nota aclaratoria No. 1, omitiendo



	<p>presentar el bordado del Gobierno del Estado de Baja California.</p> <p>En el caso del paquete No. 3 Partidas 1 y 2 Este licitante No cumple en su propuesta técnica debido a que omite presentar muestra para la Partida No. 2 "Bota de Trabajo Dieléctrico". Solo presenta la muestra de la Partida No. 1 "Bota de Trabajo", así mismo se observa en la bota presentada como muestra, que no cumple con la altura solicitada en las especificaciones en las bases de licitación presenta una bota con una altura de 16 cm cuando lo solicitado es de 17 cm.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y J., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 1, 2 y 3.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: Uniformes Julián, S.A. de C.V. para los paquetes 1 y 2 y Gaxa Comercial, S.A. de C.V. para los paquetes 1 y 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: Grupo Leobe, S.A. de C.V. para los paquetes 1, 2 y 3 y Uniformes Vázquez, S.A. de C.V. para los paquetes 1, 2 y 3; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichos paquetes.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para el paquete 3, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acordó declarar desierto dicho paquete del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that spans across the middle and bottom sections, and several smaller initials or marks.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Gaxa Comercial, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$3,204,800.00 M.N Más IVA
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$2,495,276.84 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 18 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Gaxa Comercial, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **Gaxa Comercial, S.A. de C.V.** para los paquetes 1 y 2 y **Uniformes Julián, S.A. de C.V.** para los paquetes 1 y 2, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-051-2016** para la contratación del **"Suministro de uniformes para la CESPM"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-051-2016 referente a la contratación del suministro de uniformes para la CESPM".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Gaxa Comercial, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para los paquetes 1 y 2.
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para los paquetes 1 y 2.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-051-2016.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la *Contratación del "Suministro de uniformes para la CESPM"* al licitante:

Uniformes Julián, S.A. de C.V., adjudicándole los paquetes 1 y 2, por un importe total de \$2'894,521.13 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos veintiún pesos 13/100 Moneda Nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, el área requirente pondrán a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



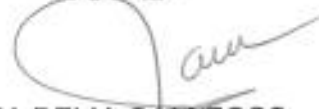
PEDRO RAZO ARELLANO
En representación de la Comisión Estatal de
Servicios Públicos de Mexicali

"CONTRALORIA INTERNA"



ROBERTO REYES GUZMAN
En representación de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Mexicali

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGOS
En representación de la Dirección Administrativa
de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

"OFICIALIA MAYOR"


ANTONIO ZAVALA DURAN

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

LICITANTE

<p>EMPRESA: Uniformes Julian S. Ade C.V.</p> <p>REPRESENTANTE: Manuel Klong Hdz</p>	 <p>FIRMA</p>
---	--